

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6438 MURCIA

Edicto

Doña Macarena Valcárcel García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número dos de Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 0000259 /2010 referente al concursado JJ Serrano Construcciones y Gestión de Obras, S.L., se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día seis de febrero de dos mil trece el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la Administración Concursal, con la salvedad de la venta de bienes autorizados en el Auto de fecha 8 de enero de 2013.

2. El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo y los interesados no personados desde la publicación en el BOE del presente edicto.

Murcia, 7 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130006810-1